

Tendencias

Sobre el cáncer:



¿QUIÉN PUEDE SOLICITAR LA ATENCIÓN?

Aquellos que cumplan los siguientes requisitos

- Tener 16 años cumplidos.
- No ser derechohabiente de IMSS, Isste, PEMEX, Sedena ni estar siendo atendido en el Hospital General de México ni en el Hospital Juárez.
- Tener un diagnóstico oncológico probable o definitivo de cáncer de su médico tratante.

¿CÓMO SOLICITAR EL INGRESO?

- 1 Agende una cita**
 - Vía telefónica de 8 a 2:30 pm
 - Acudiendo directamente al Incan de lunes a viernes de 7:00 a 2:30 pm.
- 2 Si agenda su cita en el Incan presente los siguientes documentos**
 - Diagnóstico oncológico probable o definitivo de cáncer de su médico tratante.
 - En los casos de cirugía previa o biopsia, presente el reporte de patología, laminillas o bloques de parafina según diagnóstico.
- 3 Documentos adicionales**
 - Identificación oficial
 - Comprobante de domicilio
 - CURP
 - Número telefónico del paciente o familiar
- 4 Efectúe su pago**
 - Una vez agendada su cita deberá efectuar un pago de 155 pesos por concepto de preconsulta.

PACIENTES QUE SÍ SE TRATAN

- 1** Aquellos con cáncer sin tratamiento médico previo.
- 2** Aquellos con cáncer, con tratamiento previo bien documentado y para los cuales el Incan está en posibilidad de ofrecerle más opciones.
- 3** Pacientes sin opción de cura que son canalizados a cuidados paliativos.
- 4** Casos muy seleccionados de pacientes con derecho a otro servicio médico, a los que el Incan puede ofrecerles algo excepcional, aunque el costo del servicio sería mucho más alto.

LA ATENCIÓN PASO A PASO

Duración promedio de tratamiento **4 a 6 meses**

1 Cita administrativa

Cuando acuda será recibido por un administrativo, quien le agendará una consulta con un médico. Deberá asistir con los siguientes documentos:

- Diagnóstico oncológico probable o definitivo de cáncer de su médico tratante.
- En los casos de cirugía previa o biopsia, se presentará el reporte de patología, laminillas o bloques de parafina según diagnóstico
- Si usted fue sometido a quimioterapia o cirugía debe traer un reporte preciso de la misma.

2 Preconsulta médica

Será atendido por un médico oncólogo que...

- 1** Confirma la existencia de cáncer mediante estudios adicionales en tejido (biopsia) sin generar aún un expediente
- 2** Determina si el tumor es maligno o benigno. En este último caso se le recomienda acudir a un hospital de segundo nivel.
- 3** El médico oncólogo selecciona a los pacientes y los deriva al área correspondiente.

6 Seguimiento

Periódicamente se efectúa una exploración física del paciente, así como la revisión de sus estudios de seguimiento. Éstos están determinados por el tipo de tumor que padeció, el cual define el probable sitio de recurrencia. Si se detecta una anomalía se hace una confirmación diagnóstica a través de una biopsia, tomografía u operación pequeña. Se obtiene tejido, si se confirma la presencia de cáncer, se vuelven a hacer exámenes generales, tomografías, radiografías, PETS, y exámenes de laboratorio.

LA RUTA DE LA SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA

3 Plantear un tratamiento

El especialista o médico de primer contacto hace una evaluación de la extensión de la enfermedad para establecer una etapa clínica y con base a esto se elige un tratamiento. Esto se logra a través de estudios de laboratorio, tomografías, radiografía simple, gammagrafía, evaluación de laminillas y biopsias.

4 Evaluación del tratamiento

Se le da otra cita al paciente en un periodo máximo de dos semanas, mientras su caso se evalúa por un grupo multidisciplinario formado por cirujanos, oncólogos médicos, radioterapeuta, radiólogo, patólogo, citólogo, psicólogo y nutriólogo. Se integran todos los estudios del paciente en una unidad funcional y se establece un plan terapéutico.

5 Aplicar el tratamiento

Para casos de tumores pequeños generalmente se opera al paciente (cirugía). Para pacientes con metástasis (sistémico) se aplica quimioterapia, radioterapia o una combinación de manera ordenada, definiendo qué parte del tratamiento se aplica primero, lo cual depende de cada caso y de la magnitud de la enfermedad.



CALENDARIO DE REVISIONES

Año	Revisiones
0	Revisiones tres o cuatro veces al año, dependiendo el tumor (primer y segundo año es el periodo en que más veces recae el paciente)
1	
2	
3	
4	Se espacia a dos o tres consultas por año.
5	
+5	Solo se evalúa una vez al año. El seguimiento es de por vida.

FACTORES DE CURACIÓN

El potencial general de éxito de cada paciente depende de la etapa clínica en que se encuentre.

Posibilidad de curación por etapa	Porcentaje global de éxito:
Etapa 1 Más del 90%	50%
Etapa 4 (metastásica): menos del 10%	

La curación del paciente depende de la ayuda de...

- El propio paciente
- El gremio médico no especializado en oncología (primer contacto del paciente)
- Instituciones de primer y segundo nivel
- Las políticas públicas
- Los medios de comunicación, pues se requiere la difusión de programas educativos de cuidado personal.

RECOMENDACIONES PARA EL PACIENTE EN TRATAMIENTO

- Tiene mucho que hacer por sí mismo.
- Debe continuar activo
- Cuidar su alimentación
- Tener actividad física
- Debe cuidar su higiene.

*Los afiliados al Seguro Popular sí son atendidos por el Incan